**DISTRITO DE PREPARATORIAS DE LA UNIÓN DE MERCED**

**USO RESPONSABLE DE RECURSOS DE INTERNET Y TECNOLOGÍA**

**CONTRATO PARA ALUMNOS Y PADRES**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO**

El Contrato del Uso Responsable de Recursos de Internet y Tecnología para Alumnos y Padres (“Contrato”) del Distrito de Preparatorias de la Unión de Merced (“Distrito”) aplica al uso estudiantil de Recursos de Internet y Tecnología, incluyendo pero sin limitarse a, computadoras, la red, herramientas de la red, servidores, el Internet, soluciones basadas en la nube, cuentas, contraseñas de cuentas de correo eléctronico, números de identificación, aplicaciones y dispositivos de comunicación electrónica, proporcionados por el Distrito, usados en la propiedad del Distrito y/o utilizados fuera del plantel en conexión con actividades o asistencia distritales (de aquí en adelante colectivamente denominados “Recursos de Internet y Tecnología”. El uso de tales recursos debe ser responsable, adecuado y en apoyo del programa instructivo para el avance del aprendizaje estudiantil. Los Dispositivos de Comunicación Electrónica (ECDs, por sus siglas en inglés) se refieren a cualquier aparato electrónico capaz de enviar, recibir, reproducir, grabar, guardar, procesar, mostrar y/o transmitir datos, voz, texto y/o imágenes de videos/fotos. Éstos generalmente incluyen, pero no se limitan a, teléfonos celulares, computadoras, laptops, netbooks, Chromebooks, Smartphones, tabletas, reproductores multimedia, tarjetas de memoria y otros dispositivos parecidos actuales o futuros.

Para los propósitos de este Acuerdo, los Recursos de Internet y Tecnología también incluyen cualquier plataforma de aprendizaje electrónico sincrónico o asincrónico en línea patrocinado por el Distrito, es decir Google Classroom, Google Hangouts o cualquier software que proporcione la infraestructura técnica en la cual el aprendizaje electrónico o actividades de aprendizaje virtual (aprendizaje llevado a cabo vía medios electrónicos, típicamente en el Internet) pueden tener lugar (colectivamente una “Plataforma de Aprendizaje Electrónico”).

El Internet ofrece acceso a computadoras y personas en todo el mundo mediante, por ejemplo, correo electrónico, salas de chat, Plataformas de Aprendizaje Electrónico y sitios de redes sociales. La protección de los alumnos es una preocupación primordial del Distrito. El Distrito usa un filtro en cumplimiento con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA, por sus siglas en inglés), y el personal escolar monitorea y supervisa el uso estudiantil del Internet y Recursos Tecnológicos Distritales proporcionados por el Distrito y utilizados en la propiedad del Distrito. Sin embargo, es imposible controlar el acceso a todo el material. Como resultado, los usuarios (y los padres de usuarios que sean niños) deben entender que ni el Distrito ni su personal controla ni aprueba el contenido de la información disponible a través de los Recursos de Internet y Tecnología. Alguna información disponible a través de los Recursos de Internet y Tecnología es controversial y puede ser ofensiva.

Los Recursos de Internet y Tecnología deben ser utilizados de *manera responsable, eficiente, ética, legal y segura.* El Distrito proporciona a todos los alumnos un acceso gratuito al Internet mientras están en el plantel y una cuenta de correo electrónico del Distrito para propósitos educativas/instructivas. Cada alumno es responsable de su uso adecuado en todo momento. El uso de los Recursos de Internet y Tecnología debe cumplir con todas las Políticas y Regulaciones de la Junta Distrital y cualquier ley estatal o federal aplicable.

**PRIVACIDAD Y MONITORIZACIÓN** No hay un derecho a la privacidad en el uso de los Recursos de Internet y Tecnología del Distrito. Asimismo, por la presente los alumnos son informados sobre la falta de privacidad proporcionada por el almacenaje de datos electrónicos y comunicaciones electrónicas en general, y deben usar medidas de seguridad apropiadas para proteger la información confidencial de divulgación accidental. Datos electrónicos incluyendo, pero sin limitarse a, datos asociados con el uso del Internet, correo electrónico, mensajes de texto y correo de voz, los cuales son transmitidos a través de los Recursos de Internet y Tecnología del Distrito, pueden ser monitoreados y apuntados. Bajo tales condiciones, la transferencia de información confidencial o personal no debe ser enviada ni guardada en los Recursos de Internet y Tecnología.

* El Distrito se reserva el derecho de monitorear y acceder a información contenida en sus Recursos de Internet y Tecnología bajo varias circunstancias, incluyendo, pero sin limitarse a, las siguientes:
* Bajo la Ley de Registros Públicos de California (CPRA, por sus siglas en inglés), los archivos electrónicos son tratados del mismo modo que los archivos en papel. Los documentos públicos están sujetos a inspección a través del CPRA. Para responder a una solicitud de información bajo el CPRA, el Distrito puede acceder a y brindar tales datos sin el conocimiento ni el consentimiento del usuario.
* El Distrito cooperará con cualquier funcionario local, estatal o federal que esté investigando un presunto delito cometido por cualquier persona que acceda a los Recursos de Internet y Tecnología del Distrito, y puede divulgar tal información a estos funcionarios sin el conocimiento ni el consentimiento del usuario.
* Los contenidos de comunicaciones electrónicas y los datos accesibles a través de los Recursos de Internet y Tecnología del Distrito están sujetos a monitorización y pueden ser revisados por un administrador del sistema o un designado en cualquier momento, durante el curso de mantenimiento rutinario, o en caso necesario para propósitos administrativos distritales, incluyendo, pero sin limitarse a, investigación de posibles violaciones de la ley, este Acuerdo u otras políticas o regulaciones distritales, o tal como exige la ley.
* Los sistemas de correo electrónico guardan mensajes en archivos. Estos archivos cuentan con copias de seguridad. Los contenidos de estos archivos y las copias de seguridad están sujetos a divulgación, tal como se ha señalado en los párrafos anteriores.

**SEGURIDAD** Para la seguridad de los alumnos, sugerimos que los usuarios:

* Cambien sus contraseñas frecuentemente y no divulguen sus contraseñas a otras personas
* No compartan números de cuentas, domicilios, apellidos, números de Seguridad Social, números telefónicos ni cualquier otra información identificable, a menos que el personal escolar haya indicado otra cosa
* No compartan contraseñas ni cuentas
* Nunca planifiquen una reunión cara a cara con alguien que hayan “conocido” en el Internet

**USOS IRRESPONSABLES** Para utilizar los Recursos de Internet y Tecnología brindados por el Distrito, usados en la propiedad del Distrito y/o usados fuera del plantel en conexión con actividades o asistencia distritales, los usuarios no deben usar estos recursos de manera irresponsable, incluyendo, pero sin limitarse a, lo siguiente:

* Cualquier práctica o actividad prohibida por la ley, la política de la Junta o las regulaciones administrativas
* Acceder a, publicar, reenviar, enviar por mensaje de texto, presentar, compartir o mostrar contenido inapropiado que sea amenazador, obsceno, calumnioso, difamatorio, perturbador, ilegal o sexualmente explícito; que provoque que los alumnos cometan actos ilegales en la propiedad escolar; o que pueda interpretarse como acoso, discriminación o denigración de otros basados en su sexo, género, identificación étnica, raza, origen nacional, religión, discapacidad física o mental, edad u orientación sexual reales o percibidos
* Participar en ciberacoso, “sexting” (envío de mensajes de texto con contenido sexual) o acoso, tal como ha sido explicado en la Política 5131.2 de la Junta
* Usar estos recursos para el propósito de ganancia financiera o personal, de participar en actividades políticas o de realizar actividades comerciales
* Participar en cualquier actividad ilegal que viole las leyes o regulaciones estatales o federales
* Animar el uso de drogas, alcohol o tabaco
* Promover actividades poco éticas, como copiar en tareas o pruebas
* Copiar material, software comercial o archivos registrados con derechos de autor en violación de leyes de derechos de autor
* Subir, bajar o crear intencionalmente virus informáticos y/o intentar maliciosamente dañar o destruir equipo o materiales distritales, o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluyendo la llamada “piratería”
* Interferir con la capacidad de otros usuarios para enviar o recibir correos electrónicos
* Intentar leer, borrar, copiar, modificar o usar la identidad o información privada de otro individuo
* Usar las contraseñas de otras personas
* Acceder a las carpetas, el trabajo o los archivos de otros sin permiso
* Hacerse pasar por otra persona o falsificar la ubicación, identidad o información informática
* Acceder a sitios de redes sociales, salas de chat, música o videos, a menos que el Distrito lo haya aprobado
* La mensajería instantánea, a menos que el Distrito la haya aprobado
* Publicar información personal (de usted o de otras personas) para propósitos que no sean académicos ni educativos
* El uso de proxies u otras maneras de acceder a sitios web filtrados
* El uso de software no autorizado

El Distrito se reserva el derecho de monitorear el uso de todos los Recursos de Internet y Tecnología para usos inapropiados. Las comunicaciones electrónicas y material descargado del Internet, incluyendo archivos borrados de la cuenta de un usuario, pueden ser revisados por funcionarios distritales para asegurar un uso apropiado de los Recursos de Internet y Tecnología. Tenga en cuenta que los operadores del sistema tendrán acceso a todas las cuentas de los usuarios, incluyendo correos electrónicos enviados con el uso de la conexión a Internet del Distrito. En caso de violaciones legales, la policía será notificada y cargos criminales potenciales serán presentados.

**PLATAFORMA DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO** El uso de una Plataforma de Aprendizaje Electrónico apoyará y será consistente con las metas educativas distritales y los propósitos escolares. El administrador del Distrito y/o su designado puede regular las actividades de los usuarios en una Plataforma de Aprendizaje Electrónico en conformidad con las Políticias y Regulaciones de la Junta Distrital y este Contrato.

**ECDS** Todos los ECDs, así como equipo y accesorios relacionados, son la propiedad del Distrito y pueden ser brindados a los alumnos a la exclusiva discreción de, y por una duración determinada por, el Distrito. Los alumnos deben mantener los ECDs en buenas condiciones y notificar inmediatamente a un maestro o funcionario distrital de cualquier defecto, daño o fallo. Los alumnos deben tener cuidado a la hora de manejar, transportar y usar los ECDs. El cuidado de los ECDs distribuidos por el Distrito es la responsabilidad del alumno y el padre/madre/tutor a los cuales han sido asignados. Esto incluye costos asociados con daños, pérdida o robo.

**VIOLACIONES DE ESTE CONTRATO** El director o designado tomará toda decisión respecto a si un alumno ha violado este Contrato. La decisión del director será inapelable. Un uso irresponsable puede causar la cancelación de los privilegios de usuario del alumno, acción disciplinaria y/o acción legal en conformidad con la ley y la política de la Junta.

**DISTRITO DE PREPARATORIAS DE LA UNIÓN DE MERCED**

***USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS DE INTERNET Y TECNOLOGÍA***

**CONTRATO PARA ALUMNOS Y PADRES**

ACEPTACIÓN DEL ALUMNO Y CONSENTIMIENTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR

**Nombre del alumno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ # de identificación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Escuela: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Promoción de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ACEPTACIÓN DEL ALUMNO:**

Al firmar a continuación, reconozco y entiendo que, si violo el Contrato Distrital del Uso Responsable de Recursos de Internet y Tecnología para Alumnos y Padres, o si uso los Recursos de Internet y Tecnología de manera irresponsable, mis privilegios pueden ser quitados, mi padre/madre/tutor puede ser notificado, y puedo estar sujeto a disciplina estudiantil.

**Firma del alumno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONSENTIMIENTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR:**

He leído el Contrato Distrital del Uso Responsable de Recursos de Internet y Tecnología para Alumnos y Padres (“Contrato”) y por la presente consiento a sus estipulacones. Entiendo que el uso de los Recursos de Internet y Tecnología pueden conectar a los alumnos a computadoras en todo el mundo y que es imposible que el Distrito controle acceso a todo el material disponible mediante los Recursos de Internet y Tecnología. Me doy cuenta de que los alumnos pueden leer o acceder a material que yo podría considerar controversial o ofensivo a la hora de usar los Recursos de Internet y Tecnología.

El Distrito tiene mi permiso para darle una cuenta de Internet a mi hijo. Entiendo que mi hijo puede mantener esta cuenta con tal de que no viole el Contrato, y que el director o designado tomará toda decisión respecto a si el alumno ha violado este Contrato.

En vista de lo anteriormente expuesto, acepto no responsabilizar al Distrito ni a ningún miembro del personal distrital del fracaso de cualquier medida de protección tecnológica, de violaciones de restricciones de derechos de autor o de errores o negligencia por parte de los usuarios. También acepto indemnizar al Distrito y al personal distrital, así como eximirlos de responsabilidad, por cualquier daño o costo incurrido.

**Nombre del padre/madre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma del padre/madre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**